



ACTA DE LA SESIÓN N° 1313

9 de setiembre, 1963

CONTIENE:

1. JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
2. Se aprueban las actas de las sesiones 1307, 1308, 1309, 1310 y 1311.
3. CONSERVATORIO DE MÚSICA informa de las necesidades más urgentes de esa entidad para 1964.
4. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS comunica 3 recomendaciones aprobadas por el Segundo Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles, relacionada con la Biblioteca universitaria.
5. Respuesta del Prof. Dr. Rafael L. Rodríguez a los cargos que le hiciera el Prof. José Joaquín Leitón.
6. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA hace sugerencias sobre la posibilidad de que la Universidad ofrezca carreras cortas para la preparación de técnicos medios.
7. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, da respuesta a nota del señor Rector relacionada con los acuerdos tomados por el Consejo referentes al "Primera Año".
8. Prof. don Carlos Meléndez informa acerca de la preparación de un trabajo sobre ña "Vida cotidiana en la ciudad de Cartago durante la Colonia."
9. FACULTAD DE DERECHO informa la única modificación habida en su Plan de Estudios.
10. FACULTAD DE DERECHO opina sobre el establecimiento de un período de vacaciones uniforme para toda la Universidad.
11. FACULTAD DE INGENIERÍA solicita nombramiento del Lic. Jenaro Valverde M. como encargado de Cátedra de Economía de Segundo Año.
12. FACULTAD DE INGENIERÍA opina sobre una posible incorporación al Estatuto de una cláusula reglamentando el nombramiento de Jefes de Departamento, de Sección y de Cátedra.
13. FACULTAD DE INGENIERÍA Solicita la aprobación del plan de estudios del IV año.
14. Se considera nuevamente el convenio que se celebrará con el ICE y el SNAA y el Ministerio de Salubridad para crear el Instituto de Recursos Hidrológicos.

15. FACULTAD DE MEDICINA informa que concertó una conferencia sobre Diagnóstico Diferencial de Enfermedades Neuro-Musculares y su Rehabilitación con el Dr. Saldías Guzmán.
16. FACULTAD DE MEDICINA solicita autorización para reacondicionar una Bodega para la Cátedra de Anatomía.
17. FACULTAD DE MEDICINA solicita autorización para construir un garaje para sus vehículos.
18. FACULTAD DE MEDICINA da respuesta a consulta que se le hiciera sobre como contribuir a combatir la parasitosis intestinal en la niñez Costarricense.
19. Dr. Fabio Rosabal remite copia del trabajo que presentará en el Segundo Congreso Nacional de Anatomía.
20. Nota enviada por el Decano de Medicina a la Dra. Marilyn Zimmy acusando recibido del Informe que ella diera sobre su reciente visita a esta Universidad.
21. FACULTAD DE MEDICINA hace gestión para que se elimine la presentación de tesis como requisito de graduación.
22. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA solicita la erogación de un presupuesto extraordinario para financiar los servicios del Dr. José Joaquín Ulloa, como profesor de Tiempo Completo.
23. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA informa sobre la visita que funcionarios del IIME hicieron a esa Facultad.
24. Carta Circular que el señor Rector dirigió a los Decanos referente a algunas ideas tendientes a analizar los objetivos y los planes de estudios de las Escuelas Profesionales.
25. Carta Circular dirigida por el señor rector a los señores Decanos relacionada con acuerdos tomados por el Consejo tendientes a llevar adelante al reforma a los diversos ámbitos y estructuras universitarias.
26. FACULTAD DE EDUCACIÓN presenta informe completo sobre la situación con la incorporación del Prof. Manuel Arce a esa Facultad.
27. DEPARTAMENTO LEGAL opina sobre la celebración de un convenio para realizar una encuesta sobre fecundidad en San José.
28. D.B.O. solicita se cubran las horas extra de los empleados que realizan los exámenes de fluoroscopia.
29. F.E.U.C.R informa de los acuerdos tomados con motivo del retiro de esa entidad de la Asociación de Estudiantes de Derecho.
30. Acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en sesión # 248.
31. Sección de Servicios Generales solicita se aumente su presupuesto en ¢20.000.00.

32. Se aprueba fórmula de Certificados de Asistencia y Aprovechamiento para los que asistieron al curso semestral de Bibliotecología.

Acta de la sesión N° 1313, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las siete horas con cuarenta minutos del día 9 de setiembre de mil novecientos sesenta y tres; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. don Ismael Antonio Vargas B.; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Dr. Fischel; de los señores Vice Decanos Prof. don Guillermo Chaverri y Lic. Don Germán Saénz R., de los Representantes Estudiantiles Sres. Carlos Pascua y Fernando Durán y del señor Secretario General Lic. Don Eugenio Rodríguez Vega.

Asiste también el señor Auditor de la Universidad, Lic. Fernando Murillo Bonilla.

Se excusa el Ing. Alfonso Peralta por motivo de enfermedad.

ARTICULO 01. El señor Rector le recibe el juramento de estilo a las siguientes personas: Como Profesores de Segunda Enseñanza a las Srta. Cristina Chavarría Mendoza y Ginnette Rosales Arias, egresadas de la antigua Facultad de Filosofía y Letras; como Licenciado en Derecho al Sr. Jaime Daremblum Rosenstein y como Licenciado en Farmacia al Sr. Fernando Vargas Mora.

Comunicar: Colegios, Registro, Títulos.

ARTICULO 02. Se aprueban sin ninguna observación las actas correspondientes a las sesiones N° 1307, 1308, 1309, 1310 y 1311.

ARTICULO 03. El señor Rector informa que ha recibido una comunicación suscrita por el señor Director del Conservatorio de Música. Prof. José Luis Marín Paynter que se refiere a los gastos en que habría de incurrir en el año 1964, si se pone en práctica el Plan de Estudios que la Comisión Evaluadora de este Organismo presentara y fuera aprobado por el Consejo Universitario en su oportunidad.

El Prof. Portuguez solicita que la comisión de Planes de Estudios y Programas presente un informe sobre este asunto por cuanto en el seno del Conservatorio hay cierto desconcierto al respecto.

El Sr. Rector sugiere, y así se acuerda, que la Comisión de Planes de Estudios y Programas, hoy día integrado en su mayoría con nuevos elementos, revise de nuevo el plan de estudios, tomando en cuenta las sugerencias hechas por el Sr. Director del

Conservatorio y planteando el asunto desde el punto de vista del costo de horas lectivas y de ciertos implementos que habría que importar. La comunicación referida dice así:

“Estimado señor Rector:

De acuerdo con lo solicitado por usted en su carta R-959-63, me es muy grato enviarle un documento en el cual apunto las necesidades más perentorias de esta Institución.

Nuestra máxima preocupación ha sido la de poder llevar a cabo la instalación de el nuevo plan de estudios elaborado por la Comisión Evaluadora que usted tan dignamente coordinó. Hasta el momento nuestros esfuerzos han topado con la dificultad económica por la que atraviesa la Universidad y el país en general. Este problema fue estudiado por un servidor y creo que es posible bajar el aumento del presupuesto anual, anteriormente apuntado de ¢102.090.00, a la suma de ¢54.770.00 aproximadamente. Este aumento en el presupuesto anual de la Escuela no será constante, ya que conforme el sistema viejo vaya terminando sus compromisos, podremos hacer uso del presupuesto actual incorporándolo al nuevo sistema. Para llevar a cabo esta estimable reducción tendríamos que limitar la matrícula del año entrante.

El documento en el cual explico en forma pormenorizada cómo llevar a cabo esa transformación, está en manos de la Secretaría General. A continuación le remito una lista de las horas docentes y del equipo que sería imprescindible:

Cultura Musical	6	horas	por	semana
Piano Elemental	7	“	“	“
Violín Elemental	3	“	“	“
Piano Principal	4	“	“	“
Canto Principal	3	“	“	“
Violín Principal	3	“	“	“
Piano Complemental	3	“	“	“
Canto Complemental	3	“	“	“
Conjunto (de educ. musical)	4	“	“	“
Práctica Coral	2	“	“	“

Es de imperativa necesidad abrir la cátedra de viola e incorporarla al plan de estudios como materia principal.

Viola	3 horas por semana
Instrumento de Boquilla	6 “ “ “

Esta última cátedra ha sido impartida durante los últimos tres años tomando su financiación del presupuesto ordinario de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Total de horas lectivas	47 (calculadas a ¢70.-)
-------------------------	-------------------------

Como nuestro instrumental es sumamente raquítrico, nos vemos en la necesidad de adquirir por lo menos tres pianos pequeños, que es posible conseguirlos con un costo de aproximadamente ¢12.000.00, que sumados a los ¢42.770.00 de aumento anual en nuestro presupuesto, nos dan la cifra total de ¢54.770.00

Con las mejores muestras de mi consideración, me suscribo muy atentamente,”

Comunicar: Comisión, Conservatorio.

ARTICULO 04. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Manuel Formoso, que dice así:

“Estimado señor Secretario General:

Me permito comunicar, que en la sesión celebrada en el día de hoy por el Consejo Directivo de esta Facultad, se conocieron y aprobaron las siguientes recomendaciones aprobadas en la sesión de clausura del II Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles, recientemente celebrada:

1a.- Plantear nuevamente formal solicitud ante el Consejo Universitario para que, aprovechando los recursos provenientes de la donación Ford u otros medios, se proceda a la construcción inmediata de la planta física total de la biblioteca y a su enriquecimiento en volúmenes.

2a.- Incluir al Director de la Biblioteca como miembro ordinario del Consejo Universitario con derecho a voz y voto.

3a.- Que se mantenga el principio de centralización de la biblioteca.”

Recuerda el señor Rector que las anteriores proposiciones fueron conocidas por el Consejo Universitario en su sesión N° 1312 cuando se discutió una solicitud suscrita por los señores Decanos de las Facultades de Farmacia y Medicina referente al traslado de libros médicos y farmacéuticos a un local que proveerá la Facultad de

Medicina. Este asunto, agrega, será considerado cuando se resuelva la proposición hecha por las Escuelas de Medicina y Farmacia.

ARTICULO 05. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez, en nota que dirige al señor Rector, trasmite la carta que el Dr. Rafael Lucas Rodríguez, Director del Departamento de Biología de esa Facultad, en que contesta consulta de este Consejo sobre queja planteada por el Prof. José Joaquín Leitón. Considera, el señor Decano, que la “respuesta del Dr. Rodríguez es completamente satisfactoria y le descarga totalmente de cualquier responsabilidad frente a la acusación de que fuera objeto.”¹

La nota de respuesta suscrita por el Dr. Rodríguez C. dice, en su parte conducente así:

“Muy estimado señor Decano:

Por este medio acuso recibo de la copia de la nota de protesta del Profesor José Joaquín Leitón, remitida por el Consejo Universitario al Consejo Directivo, y por Ud. a esta dirección. Dado el contenido, se hace necesario explicar separadamente diversos aspectos, lo que hago a continuación.

I. El profesor Leitón se queja con justicia de la tardanza en resolver su gestión. Su solicitud fue recibida el 16 de junio de 1962 y contestada (negativamente) el 16 de agosto de 1963. Por otra parte, se equivoca al atribuir esa tardanza a “indolencia, apatía, falta de seriedad y desorden” reintantes en el Departamento de Biología. A ese respecto puedo decir lo siguiente:

A. Al recibir la solicitud del señor Leitón de que se considerase su obra impresa “Tratado de Biología-Botánica”, como tesis de grado para el título de Licenciado en Ciencias Biológicas, entregué copias de la misma a los Profesores Dr. John De Abate y Lic. José Alberto Sáenz R., para que, conmigo, formaran el tribunal; los tres conocemos y estimamos personalmente al Profesor Leitón, siendo esta una razón, además de la competencia de los profesores mencionados, que me llevó a integrar el tribunal de esa forma. Una vez que lo hubieron estudiado, tanto el Dr. De Abate como el Lic. Sáenz R. expresaron verbalmente su oposición a aceptar este trabajo, en la forma en que se presentó, como tesis satisfactoria. En diversas oportunidades pedí a uno y otro una opinión escrita; no la he recibido aún del Dr. De Abate, si bien

¹ No se indica el cierre de esas comillas.

en más de una ocasión hemos conversado sobre ello y conozco su opinión, mientras que la del Lic. Sáenz me fue entregada el 12 de agosto de este año.

B. Esta tardanza de cada uno de nosotros en atender el caso del Prof. Leitón no se debe a las razones apuntadas por él, sino que es fácilmente comprensible para el señor Decano y para los miembros del Consejo Universitario que conocen la manera en que los componentes del tribunal hemos estado trabajando durante el año pasado: tanto las grandes responsabilidades, repetidos viajes al exterior e intensa labor del Dr. De Abate, como la seria labor docente y el encomiable esfuerzo de investigación del Lic. Sáenz Renauld, como mis propias actividades.

C. Estas últimas, en lo que va de 1963, pueden explicar mi tardanza en contestar la (única) carta recibida del Sr. Leitón y los dos o tres mensajes verbales transmitidos por el Prof. Ramiro Montero.

Sabe el señor Decano que durante los primeros meses, además de las tareas usuales, de sí complejas y difíciles, me vi obligado a dedicar bastante tiempo a reuniones y consultas relacionadas con la Comisión Coordinadora del Programa de Profesorado; más adelante se acumularon diversas actividades que exigían atención inmediata, de modo tal que durante Julio y Agosto me he visto obligado a recurrir al siguiente orden de prioridad:

Primero, los problemas de los alumnos que, en número de más de mil, estaban matriculados en la Cátedra de Fundamentos de Biología, ya que de su esclarecimiento dependía la matrícula del segundo semestre.

Segundo, los asuntos relativos a la Conferencia Interamericana de Enseñanza de la Biología y al Seminario Centroamericano sobre Textos de Biología, de los que tuve que ocuparme más de lo proyectado por repentina enfermedad del Dr. De Abate, y que por su corta duración y su importancia no permitían atrasos.

Tercero, los relacionados con el III Seminario Avanzado de Biología Tropical, en el que, como en años anteriores, he trabajado intensamente; este, por constituir un compromiso de la Universidad dentro de su convenio de cooperación con la Universidad de Southern California, así como por la brevedad de la permanencia en el país de los participantes, exigía pronta atención.

Cuarto, mi parte en la preparación del volumen 11 (1) de la revista de Biología Tropical, que también tiene una fecha de publicación que nos esforzamos por no atrasar más de lo inevitable.

Quinto, lo relacionado con el Departamento, entre cuyos asuntos hay algunos que también deben ser atendidos a fechas precisas, y la preparación de mis lecciones.

Sexto, lo relacionado con otras comisiones universitarias, con mi investigación, etc.

Es dentro de este cuadro de actividades apremiantes que se produjo el atraso en atender al señor Leitón, por el cual le he dado disculpas y que, si bien es lamentable, fue también inevitable dadas las circunstancias.

D. Quisiera mencionar también como un factor contribuyente a la tardanza en cuestión el hecho de que ninguno de los miembros de la comisión deseaba dar una respuesta negativa al señor Leitón, pero ninguno creyó poder hacer otra cosa. No he cambiado impresiones sobre este punto con los profesores De Abate y Saénz, pero creo que en ellos como en mí mismo este debe haber sido una influencia más o menos subconsciente.

II. El Profesor Leitón se queja de que “nunca ha podido dar conmigo” al venirme a buscar. Es rara coincidencia que “nunca” lo haya logrado, ya que nunca he tenido noticias de que haya preguntado por mí en la secretaría de la Facultad. Sin embargo, es posible que en alguna ocasión le haya sucedido, por razones que el señor Decano conoce bien: este Departamento no tiene local propio; dicto mis lecciones, unas en la sala 122 de Microbiología, otras en el edificio de Agronomía; para ver a mis compañeros debo trasladarme a la Facultad de Microbiología, o al Pabellón de botánica, o bien al de Stica, una consulta botánica tengo que hacerla en el segundo lugar citado, o bien en la Biblioteca; las consultas relativas a la revista de biología tropical me llevan, de nuevo, a Microbiología, o al Departamento de Publicaciones. Por otra parte, el Departamento cuenta solamente con los servicios de medio tiempo de una Secretaria, ubicada permanentemente en la oficina de don Arturo Agüero; de modo que si, en ausencia mía, alguien me busca y no pregunta en ninguna otra parte, encuentra la oficina cerrada y no averigua dónde estoy. Acostumbro informar a la Srta. Araya y a las secretarias del primer piso de dónde me dirijo cuando voy a tener una ausencia de un rato prolongado. Durante el primer semestre, además pasé la mayor parte de las tardes de los martes en el pabellón de botánica, ayudándole a dos compañeras del Sr. Leitón y mías, egresadas como él, a trabajar en sus trabajos de tesis, en especial a la señorita María del C. Roviralta, quien estuvo trabajando asiduamente.

III. El señor Leitón insinúa en su queja que en este Departamento se obstruye el esfuerzo de los egresados por completar su graduación.

Debo desmentir esto categóricamente. Desde mi llegada a la Dirección de este Departamento he tratado de estimular a mis antiguos compañeros de la Escuela de Ciencias aún no titulados a presentar sus tesis. Es así como recibió su Licenciatura la Srta. Lauderlina Linghi, y como el Lic. Omar Gutiérrez realizó una encomiable labor de investigación en la preparación de su tesis sobre la embriología de la tortuga marina bajo la dirección del Dr. De Abate.

Hace unos tres años o algo más, sugerí un tema interesante al Profesor Leitón, tomándolo de mis propios proyectos de investigación.

El Sr. Leitón comenzó a recoger material, pero aparentemente abandonó el proyecto y, sin consulta con nadie de este Departamento, inició la preparación de una nueva edición aumentada de su texto de Botánica para colegios secundarios. En verano de 1962 me mostró las pruebas de las láminas, y dediqué un día al estudio de las mismas junto con él y su dibujante, sugiriendo algunas correcciones. El Sr. Leitón me informó que ya estaba impreso el texto, por lo que no se podían hacer correcciones al mismo. Fue entonces que el señor Leitón me pidió aceptar su trabajo como tesis de grado. No es evidencia de obstruccionismo el que haya decidido yo dejar de lado los aspectos reglamentarios de que el trabajo debe ser hecho bajo la responsabilidad de un padrino de tesis, etc. con el criterio de ayudar lo más posible a los antiguos egresados, consentí en considerarlo inédito si lo presentaba antes de que saliera a la venta. Fue así como el Sr. Leitón solicitó formalmente la aceptación de su libro como tesis, y que yo lo sometí a estudio de la comisión ya mencionada.

Cada uno de nosotros ha encontrado, independientemente, los mismos problemas: algunas objeciones de fondo; bastantes objeciones de forma; la falta de una bibliografía en el sentido en que se emplea en trabajos científicos; la línea en el título indicando que esta es la novena edición; etc.

El Dr. De Abate cree que podría aconsejar al Sr. Leitón un modo de extractar lo que más original tiene la obra, un índice biográfico de científicos, en que aparecen numerosos costarricenses, para formar con él una tesis más breve y más aceptable. Por mi parte, yo le sugeriría un trabajo botánico de no muy largo desarrollo. (si hubiera continuado con el que inició ya hubiera terminado su graduación). Es por esto que en mi contestación lo insto a conversar con uno o con otro.

Debo añadir que el no considerar aceptable el libro, en las condiciones en que lo presentó y en su forma presente, para una tesis de grado no nos impide reconocerle el valor como material didáctico para la segunda enseñanza.

He hecho lo posible, señor Decano, por aclarar los diversos aspectos de la queja del profesor Leitón. Quedo a sus ordenes para cualquier otra explicación o aclaración que crea necesaria.”

Se acuerda manifestar al Dr. Rodríguez que el Consejo Universitario considera suficientes y aceptables los términos de su comunicación en que fundamenta su defensa.

Comunicar: Facultad, Prof. Leitón.

ARTICULO 06. Ingresar al salón de sesiones el Dr. Mario Miranda 8:05 horas.

El señor Director del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Guillermo Chaverri, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

La Comisión Especial que el Departamento de Química integró para estudiar sus ideas de carreras cortas en la Universidad de Costa Rica, rindió un informe que se estudio en la sesión N° 75 del 23 de agosto de 1963, acordándose transcribir a usted la siguiente resolución.

En el asunto de la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica ofrezca carreras cortas para la preparación de técnicos medios para la industria y otras actividades el Departamento de Química considera que:

1° Definitivamente la Universidad de Costa Rica debe colaborar para que en Costa Rica se fortalezca o establezca, según sea el caso, la formación de técnicos medios.

2° No considera la comisión que de acuerdo con el actual sistema de organización de la Enseñanza Media y la Universitaria deba la Universidad ofrecer títulos para técnicos medios en carreras de Química e Ingeniería Química en el presente. No se omite opinión en relación con otras carreras.

La colaboración que definitivamente debe dar la Universidad según nuestra opinión es la siguiente:

- a) Colaboración de asesoramiento con los organismos encargados de impartir y dirigir la enseñanza técnica media.
- b) Formación de profesores para ese tipo de enseñanza.
- c) Facilitársele a las Escuelas Técnicas del área metropolitana el usar mediante horarios adecuados ciertos equipos que la Universidad tenga para la enseñanza superior.

d) Hacer posible que para esas mismas escuelas del área metropolitana puedan ofrecerse los cursos corrientes de la universidad como por ejemplo Dibujo, Física General, Química General, etc.

Al comunicar a usted lo anterior, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente, “

Este asunto, dice el señor Rector, será considerado cuando se discuta, el establecimiento de carreras cortas en ciertas actividades.

Se acuerda agradecer al Prof. Chaverri su diligencia y preocupación por un problema que tiene preocupado al país entero de abrir nuevas posibilidades a la juventud costarricense.

ARTICULO 07. Se deja constando en el acta la nota de respuesta que el Lic. Guillermo Malavassi, Director del Departamento de Estudios Generales, diera a una suscrita por el señor Rector, relacionada con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario referentes al “primer año”.

La nota dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Tengo el honor de avisar recibo de su atenta comunicación R-1027-63, en la que me informa que el Consejo Universitario acogió las razones dadas por el señor Decano de esta Facultad, a fin de dar amplia explicación a los profesores del Departamento de Estudios Generales, sobre las medidas que el Consejo había aprobado en principio para modificar el primer año universitario.

Le informo que el detalle de los comentarios que desea el Departamento de Estudios Generales que conozca el Consejo, está siendo tramitado por medio del señor Decano.

Deseo agradecer a usted, y por digno medio al Consejo la magnitud con que fue conocido el asunto. Cuando hay dialogo y entendimiento, hay mejor provecho en lo que se hace.

Le manifiesto, además, que recibí dos circulares tuyas, relativas a la labor que debe efectuarse para llevar la reforma universitaria a toda la Universidad. Deseo expresarle que la R-1024-63, en que se refiere en particular a los Estudios Generales, me ha parecido excelente, por sí misma, y por la circunstancia histórica en que aparece. Esa circular más que para comentarla, es para meditarla, lo que hago con provecho.

Con la mayor consideración me suscribo atento servidor suyo.”

ARTICULO 08. El señor Rector informa que ha recibido una comunicación suscrita por el Prof. Carlos Meléndez, que dice así:

“Muy estimado don Carlos:

Por estar próxima la efemérides del Cuarto Centenario de la Ciudad de Cartago, me he propuesto preparar un trabajo que procure penetrar en lo que podríamos muy bien llamar la vida cotidiana en la ciudad de Cartago durante la Colonia.

Ud. bien conoce las tendencias actuales en el campo de la investigación histórica y creo que el trabajo que preparo se acomoda muy bien a dichas fuerzas historiográficas; no obstante ello y por las limitaciones en orden al tiempo que existen, creo que podré realizarlo, prescindiendo sí de una investigación más concienzuda en la documentación original existente en nuestros Archivos Nacionales. Sin embargo estimo que la documentación publicada es sin duda el resultado de una búsqueda selectiva realizada por muchos. De allí que a pesar de las lagunas que indudablemente quedarán mientras no se hagan estudios parciales sobre los asuntos fundamentales, soy de la opinión que el esfuerzo habrá de ser fructuoso.

El deseo de la presente es enviarle el plan de la obra que pretendo, no sólo para que se entere de ella, sino para ver si es posible oír su autorizada opinión acerca del trabajo que intento realizar.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y suscribirme de Ud., muy atentamente”

Considera que los proyectos de investigación de los profesores, si bien son muy importantes que los conozca el Consejo, deben ser previamente considerados por la Facultad o Departamento correspondiente. Por lo tanto sugiere y así se acuerda, que este asunto sea considerado por el Departamento de Geografía e Historia sin que ello signifique que el profesor no pueda continuar con su trabajo de investigación.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 09. En relación con la nota circular del 5 de agosto, remitida a todas las Facultades, sobre modificaciones del plan de estudios para efectos de la publicación del Catálogo, la Facultad de Derecho informa que la única modificación habida en su plan es la que se refiere a la cátedra de Derecho Agrario, que se impartirá a partir de

1964, en dos horas semanales o semestrales, para los alumnos de sexto año; asunto que fue aprobado por el Consejo.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra para solicitar autorización en el sentido de que se le permita, en el caso de su Facultad, presentar directamente a la Comisión de Planes de Estudios y Programas las modificaciones al plan de estudios.

El Lic. Gutiérrez solicita también autorización para presentar las modificaciones del plan de Estudios de su Escuela, directamente a esa Comisión.

Se acuerda, en primer lugar, poner en conocimiento de la Secretaría General la comunicación de la Facultad de Derecho, para los fines consiguientes; en segundo lugar, autorizar tanto a la Facultad de Educación como a la de Ciencias y Letras, presentar directamente a la Comisión de Planes de Estudios y Programas las modificaciones a sus planes de estudios y por último recordar a las Facultades que no lo han hecho todavía presentar las modificaciones al plan de estudios, que deben venir acompañados de una descripción breve de los cursos.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 10. Se toma nota del contenido de la comunicación suscrita por el señor Secretario de la Facultad de Derecho, Lic. Don Otto Falas [Sic.]², que dice así:

“Estimado señor:

Para conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribirle los siguientes acuerdos aprobados por la Facultad de Derecho en sesión celebrada el 14 de agosto de este año.

“Artículo Sétimo. Se procede a dar lectura a una circular que envía don Eugenio Rodríguez, Secretario General de la Universidad, consultando a las Facultades y Departamentos, sobre la conveniencia de la gestión realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, en el sentido de establecer un período de vacaciones de treinta días consecutivos, para toda la Universidad. Se acuerda: Contestar al Consejo Universitario que la Facultad de Derecho no está de acuerdo con la proposición mencionada, puesto que pueden surgir una serie de problemas con un período de vacaciones en la forma propuesta, como serían los relativos a las

2 El apellido correcto es: Fallas.

certificaciones que se soliciten y que deben extenderse en cualquier momento, a consultas y otras actuaciones de carácter administrativo.”³

ARTICULO 11. El Sr. Secretario General de la Facultad de Ingeniería, Ing. Miguel A. Herrero, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así.

“Señor Secretario:

El Lic. Miguel A. Rodríguez Echeverría, por carta del 23 del mes próximo pasado, comunica que por trasladarse al exterior a realizar estudios se ve obligado a separarse de su cátedra de Economía de esta Escuela –II Año-, a partir del 31 de Agosto.

Esta Facultad en sesión celebrada el 30 del mismo mes acordó aceptar la separación del Lic. Rodríguez E. y solicitar al Consejo Universitario, para sustituirlo, el nombramiento del señor Jenaro Valverde Marín como Encargado de Cátedra a partir del 1º de setiembre y por el resto del curso lectivo.”

Se acuerda acoger lo solicitado

Comunicar: Facultad, DAF., Personal.

ARTICULO 12. El Ing. don Alfonso Peralta, Decano de la Facultad de Ingeniería, dirige al Secretario General la comunicación que dice así:

“Señor Secretario:

Con referencia a la moción presentada ante el Consejo Universitario por el Dr. Mario Miranda -Decano de la Facultad de Medicina- para que se incorpore al Estatuto Orgánico la cláusula reglamentando el nombramiento de Jefes de Departamento, de Sección y de Cátedra, me permito poner en su conocimiento que esta Facultad, en sesión celebrada el 30 del mes próximo pasado acordó externar su opinión favorable sobre el particular, excepto en cuanto al punto sobre forma de elegir en la Facultad de Ciencias y Letras, pues los objetivos tan diversos de sus Departamentos, etc. no permiten, en la mayoría de los casos, a quienes no forman parte de uno de ellos, tener un criterio real de la persona más capacitada para desempeñar las funciones de Jefe de Departamento y se hace más difícil aún si se trata de una Sección o de una Cátedra. Por consiguiente, consideramos que en este aspecto, deben ser los Departamentos quienes elijan a sus funcionarios de Jefaturas.”

3 En este artículo falta el cierre de unas comillas.

Esta opinión de la Facultad será considerada cuando se discuta el asunto referente al nombramiento de Jefes de Departamentos.

ARTICULO 13. Ingresa al salón de sesiones el Prof. Guillermo Chaverri, 8:25 horas.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. don Alfonso Peralta, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Señor Secretario:

Con referencia a su atento oficio N° DAC-922-63 de 5 del mes próximo pasado, por su medio me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en sesión celebrada el 30 del mismo mes, acordó comunicarle que, continuando con la adaptación del nuevo plan de estudios, el año entrante (curso lectivo 1964) entrará en vigencia el correspondiente al IV año.

Al mismo tiempo se solicita la aprobación del nuevo plan elaborado para el V y VI año.”

El Lic. Gutiérrez hace uso de la palabra y dice: el año pasado la Comisión de Planes de Estudio se reunió y conoció la misma inquietud que los estudiantes han estado expresando, de que los planes de estudio no deben aprobarse año por año sino íntegramente; acordó entonces la comisión pedir a la Facultad de Ingeniería una copia de la evaluación del Dr. Diefendorf para estudiarlo íntegramente y después entrar a conocer el proyecto de reformas y aprobarlo en todos sus años; sin embargo se aprobó un año provisionalmente; considera que es un malísimo principio continuar con esa política otro año más; no hay ninguna justificación por cuanto el acuerdo de la Comisión, el año pasado fue muy específico de que era mientras se hacía el estudio de la evaluación del Dr. Diefendorf y se juzgaba todo el problema en conjunto, por otra parte, continua diciendo el Lic. Gutiérrez, tiene entendido que hay planes específicos de reforma a la Facultad de Ingeniería con establecimiento de otras carreras; considera que sería conveniente que el Consejo se abocara pronto a estudiar el asunto para evitar tener que aprobar un año más de una carrera.

El Sr. Rector explica que la Facultad de Ingeniería sí presentó un plan concreto pero por algunas circunstancias se ha ido aprobando año por año el plan; en esta forma están aprobados los tres primeros años y ahora se solicita la aprobación del cuarto año. El problema agrega, sería hacer un estudio del cuarto, quinto y sexto año dentro de la misma tónica del primero, segundo y tercer año para no presentar un plan concretamente lleno de diversos matices; está pues de acuerdo en que se apruebe

ahora el 4, quinto y sexto año; cosa distinta es el estudio acerca de la transformación de un plan de estudios con vista a la política general que la Universidad aspira a seguir.

El Lic. Gutiérrez dice que la forma como se ha tratado este asunto es completamente errónea; que resulta paradójico que por no haber un acuerdo es que esté en vigencia un plan.

El Sr. Rector propone y así se acuerda, convocar al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería a una reunión conjuntamente con la Comisión de Planes de Estudio y él, para discutir el asunto y ver entonces cuál es la opinión de esa Facultad sobre el asunto; mientras tanto queda pendiente de resolución la solicitud de la referida Facultad.

Comunicar: Facultad, Comisión.

ARTICULO 14. El Sr. Rector recuerda que el Consejo Universitario en sesión N° 1307, artículo único conoció una solicitud para crear en la Universidad de Costa Rica, bajo la jurisdicción académica y científica de la Facultad de Ingeniería, un Instituto de Recursos Hidrológicos, con participación del ICE, el SNAA y el Ministerio de Salubridad.

Esta gestión fue acogida por el Consejo; no sólo se refería a la iniciativa aludida, sino también a la solicitud de una donación de las Naciones Unidas (Fondo Especial), para atender a la instalación y funcionamiento del Instituto, y a la ayuda que los tres organismos nacionales citados darían a nuestra Alma Mater en forma permanente, mediante los contratos que al efecto se suscribirían.

La Administración del Instituto, continua diciendo el Sr. Rector, estará a cargo exclusivamente de la Universidad; las instalaciones y equipo que se obtuvieran serían del Instituto; el compromiso con el personal que labore en el Instituto quedara concluido una vez que cese el trabajo que se desea hacer y por último, en cuanto a los desembolsos que el proyecto fija a la Universidad serán repartidos entre el SNAA y el ICE. Todo esto sin embargo, agrega el Sr. Rector, produjo una reacción poco satisfactoria en el animo de las Juntas Directivas de esos Organismos y estaban dispuestos a hacer las cosas ellos mismos, lamentando mucho que la Universidad no pudiera participar; al saber esto, dice el Sr. Rector, conversó con el Ing. Peralta y el Ing. Sáenz F. haciéndoles ver que ese era el acuerdo del Consejo Universitario en cuanto a las condiciones en que podría elaborarse el plan, los referidos organismos

encontraban que era muy rigurosos, él traería de nuevo el asunto a consideración del Consejo con el objetivo de ver la manera de que la Universidad se asegure bien su intervención en este asunto y no vaya a adquirir compromisos que le impidan atender otras serie de programas. Por todo ello, sugiere, el Consejo así lo acuerda, que el Lic. Sotela, el Ing. Peralta y él estudien los acuerdos del Consejo sobre este asunto con el objetivo de encontrar bases más flexibles de modo que, asegurándole a la Universidad su futuro, en cuanto hacienda se refiere, se llegue a una solución satisfactoria entre los organismos participantes en tan interesante plan.

Comunicar: Interesados

ARTICULO 15. Se toma nota del contenido de la comunicación suscrita por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, que dice así:

“Muy estimado señor Secretario General:

Me es muy grato acusarle recibo de su atenta comunicación N° DAC 1013-63, por medio de la cual hace transcripción de una nota suscrita por el señor Profesor Isaac Felipe Azoifeifa, Embajador de Costa Rica en Chile, en relación a la visita que hará a nuestro país el doctor Ernesto Saldías, Director del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Luis Calvo Mackenna, y Profesor Titular de Rehabilitación del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile.

Al respecto, me permito hacer de su estimable conocimiento que con fecha 8 del presente mes, el suscrito concertó para el día miércoles 4 de setiembre próximo, a las 10 a.m., una charla ofrecida por el doctor Saldías Guzmán, sobre “Diagnóstico Diferencial de Enfermedades Neuro-Musculares y su Rehabilitación”, la cual se llevará a efecto en el aula Universitaria del Hospital San Juan de Dios.”

ARTICULO 16. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina Dr. Mario Miranda, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Secretario General:

Hace algunos días, este Decanato envió una nota al señor don Francisco Sáenz, Jefe de la Sección de Servicios Generales, en la cual se le solicitaba llevar a efecto un trabajo en la Bodega de la Cátedra de Anatomía de esta Facultad, donde se encuentra un sitio que no esta totalmente protegido, ya que una de las paredes deja un amplio espacio abierto hacia arriba, con perjuicio para los materiales que en ella se guardan.

Con esta fecha, el señor don Francisco Sáenz nos ha comunicado que para realizar este trabajo es necesario la autorización del Honorable Consejo Universitario, es por esta razón que muy respetuosamente me dirijo a usted para que por su digno medio el Consejo Universitario dé la autorización correspondiente.

A continuación le remito el presupuesto de los materiales que se requieren para el arreglo de dicha bodega y que fue elaborado por la sección de Servicios Generales.

8 láminas de plywood 4 x 8 x 4 mm	¢17.00	¢136.00
20 reglas mad. laurel cep. 1" x 3" x 4 vs	2.70	54.00
6 reglas mad. Cedro cep. 1" x 3" x 4 vs	4.20	25.20
200 vs. regla ½ x 3 cedro cepillada	0.65	130.00
8 vs. marco pochote 1"x 4"	1.60	12.80
1gal. barniz copal		24.00
2 vidrios celosías 35 ¾ x 4 x ½	5.65	11.30
¼ gal. pintura vinílica Gliden	40.00	<u>10.00</u>
		¢ 403.30
	Imprevistos 10%	<u>40.35</u>
	Total	443.65

Agradeciéndole de antemano su amable atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Secretario General su servidor,"

Se acuerda autorizar lo solicitado siempre y cuando la suma requerida se tome de los fondos de esa Escuela.

Comunicar: Facultad, Servicios Generales, DAF.

ARTICULO 17. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, dirige al señor Secretario General, la comunicación que dice así:

"Estimado señor Secretario General:

La Facultad de Medicina cuenta ya con dos vehículos y acaba de confeccionar un "trailer" para transporte de animales de experimentación, que es del tamaño de otro vehículo pequeño.

Generalmente nos encontramos ante el dilema de estacionar los vehículos a la intemperie o ir a dejarlos a los garajes que se encuentran excesivamente lejos.

Por estas razones, por medio de la presente, solicito autorización al Consejo Universitario para la construcción de un garaje de tres plazas detrás del edificio de la Facultad, cuyos planos podrían ser preparados por el Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Universidad.”

El Lic. Sotela en uso de la palabra se manifiesta de acuerdo con la petición de la Escuela de Medicina pero recuerda que conforme la Universidad se va extendiendo va a requerir más unidades; por tanto considera que lo ideal sería tener un lugar donde estén ubicados todos los vehículos; sugiere, pues, que se solicite al Dpto. de Planeamiento estudiar el sitio más adecuado para ese fin.

El [sic.] Dr. Miranda le parece muy bien la idea expresada por el Lic. Sotela, pero solicita que en el caso concreto de la Escuela de Medicina se le autorice la construcción del edificio, para resguardar los actuales vehículos.

Se acuerda solicitar al Depto. de Planeamiento presentar un informe, a la mayor brevedad posible, acerca del sitio más adecuado donde se ubicaría una construcción para alojar los vehículos propiedad de la Universidad y los futuros que adquiera.

Comunicar: Planeamiento.

ARTICULO 18. El señor Rector dice que a raíz de un informe publicado en los periódicos, sobre el problema del parasitimos[sic.]⁴ en la niñez costarricense, que vino a confirmar su preocupación sobre este grave problema dirigió una comunicación a los señores Decanos de las Facultades de Medicina y Microbiología con el objeto de meditar sobre posibles líneas de pensamiento y de acción que la Universidad de Costa Rica podría ofrecer y desplegar alrededor de este grave problema que afecta la salud del pueblo.

En respuesta a ello el señor decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, le dirigió la comunicación que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

He tenido un gran placer con su nota del 29 de agosto, que traduce su preocupación sobre el grave problema de la parasitosis intestinal en la niñez costarricense y sobre las posibilidades de ayuda que la universidad pueda ofrecer al respecto.

4 Término correcto: “parasitismo”.

El problema de la prasitas[*sic.*]⁵ intestinal en nuestro país, tanto en niños como en adultos, es viejo y complejo, y ya instituciones como la Fundación Rockefeller, invirtieron hace aproximadamente treinta años grandes sumas de dinero tratando de resolverlo, sin resultados tangibles.

Lo que sucede es que el problema es el resultado de una interacción de factores, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

1. Lo más importante son las deficientes condiciones medico-sanitarias a las que están expuestos un gran número de costarricenses. Nos referimos a aguas de consumo de pobre calidad, deficiente disposición de las excretas, mal manipuleo de los alimentos, y desnutrición crónica.
2. El factor anterior está estrechamente relacionado con el que sigue, o sea, las difíciles condiciones económicas de un amplio sector de nuestra población, especialmente en zonas rurales y que dependen fundamentalmente de tierras de baja calidad, métodos primitivos de producción, mala distribución de la tierra y en general de un ambiente con una economía fundamentalmente agrícola.
3. El tercer factor lo constituyen las deficientes condiciones culturales de ese sector, o sea la ausencia de métodos de vida más adecuados.

Si se analizan estos factores, podrá usted apreciar señor Rector, que erradicar el problema o siquiera modificarlo sustancialmente, es una ardua empresa que requiere acción costosa en varios puntos, pero sobretodo una fuerte inversión en saneamiento ambiental. En último término, es el Estado, a través del Ministerio de Salubridad Pública, el que debe apoyar esas medidas de saneamiento ambiental.

Ahora bien, ante la pregunta de qué puede hacer la Universidad para “echar su cuarto de espada”; en este problema la respuesta más concreta es la siguiente: preparar profesionales médicos de buena calidad con un íntimo conocimiento de los problemas médico- sanitarios del país.

La deficiencia de los médicos preparados en el exterior es que no conocen los problemas nuestros y son necesarios varios años de ejercicio en el país para que ese conocimiento se adquiriera. A veces esto nunca sucede ya que no existe ningún programa organizado para que los graduados en el extranjero se compenetren de lo nuestro, y esto se transforma así en un lento proceso de ósmosis, cuya culminación depende de la inquietud y espíritu social de cada individuo.

5 Término correcto: “parasitosis”.

Puede afirmarse que uno de los principales justificativos de la creación de nuestra Escuela de Medicina, es precisamente la posibilidad de producir entre los graduados algunos líderes médicos, fuertemente motivados que dediquen todas sus energías a la resolución de estos problemas. Debe tenerse en mente que la solución de las cosas difíciles generalmente requiere un individuo con visión, dinamismo y tenacidad. Repito, entonces, que lo mejor que puede hacer nuestra universidad es producir buenos profesionales. Es una solución lenta pero absolutamente infalible.

Una medida discreta pero no necesaria, es ligar un poco más la Facultad de Microbiología a la realidad viviente de nuestros hospitales y unidades sanitarias. Esta Facultad transcurre y labora aislada, en un campus universitario y tiene escaso contacto con los enfermos, lo que consideramos una falla grave de su concepción y desarrollo actual. Esto lo hemos conversado con el señor Decano, Licenciado Montero Gei, quien ha coincidido con nosotros y hemos llegado a pensar en la conveniencia de establecer en el Hospital San Juan de Dios un laboratorio de práctica y adiestramiento para estudiantes de Microbiología y Medicina, que puede ser utilizado para la investigación de los problemas parasitológicos[sic.]⁶ locales. Si la Universidad ha de proyectarse a la comunidad, ésta debe ser una medida que se ponga en práctica cuanto antes.

Creo que se podrían mencionar otras posibilidades de acción, como por ejemplo: dar charlas de divulgación, acción a través de la Facultad de Educación para una mejor labor de educación sanitaria en las zonas rurales, etc., pero esas medidas se me ocurren menos factibles, aunque no del todo inaplicables.

Espero haber contestado en forma satisfactoria la inquietud del señor Rector y estaré pronto a ampliar cualquier extremo de este problema.”

La Dra. Gamboa pide la palabra y dice que cree que podría proyectarse un programa más hondo con la participación de la Facultad de Educación; recuerda el programa que dicha Escuela realizó, hace algunos años, en Turrialba, cuyo trabajo principalmente se hizo sobre los parásitos; considera que en las comunidades no se puede hacer ningún trabajo de cura de parásitos y de mejora de la nutrición, realmente a fondo, sin contar con la colaboración de los maestros.

El Dr. Miranda deja planteada una idea en el sentido que se imparta a los estudiantes un cursillo que comprenda los conceptos básicos de la educación sanitaria.

⁶ Término correcto: “parasitológicos”.

El Lic. Ramírez dice que la participación de los maestros es fundamental; por ello considera que cuando el asunto se discuta es conveniente que esté presente el señor Ministro de Educación.

Después de este breve cambio de impresiones se acuerda esperar el informe de la Facultad de Microbiología y de las otras Escuelas que lo deseen hacer para discutir entonces el asunto.

ARTICULO 19. Se deja constando entre los documentos de la presente acta copia del trabajo que el Dr. Fabio Rosabal C. Director de la cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina, presentará en el II Congreso Nacional de Anatomía que se celebrará en San Luis Potosí, México en el presente mes.

ARTICULO 20. Se deja constando en el acta copia de la carta que el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina dirigió a la Dra. Marilyn L. Zimmy, Profesora Asociada de Anatomía de Louisiana State Universitaria [sic.]⁷, que dice así: “Muy estimable Dra. Zimmy [sic.]⁸:

por medio de la presente tengo el gusto de acusar recibo del informe que sobre su reciente visita, tuviera usted a bien enviarme.

Ha sido muy satisfactorio enterarnos de la favorable opinión que le ha merecido a una persona de su experiencia, cuyas normas en todo sentido son tan elevadas, la actual marcha del Departamento de Anatomía. Comparto su opinión de que éste se desarrollará en forma vigorosa, puesto que el Dr. Rosabal ha demostrado gran capacidad de prevención y habilidad para sus futuras necesidades y su personal auxiliar. Es una de las Cátedras en que tengo más confianza.

El punto más importante que continúan mereciendo nuestra atención y que está contenido en su informe es la preparación deficiente que obtienen los estudiantes en las ramas de Biología y Zoología, en el área de pre-médica. Este asunto ha requerido la continua atención no sólo de la Facultad, sino también del Consejo Universitario. En este mismo momento se están aprobando reformas integrales, que, estoy seguro, redundarán en positivo y mejorable mejoría de este aspecto de nuestra enseñanza. Aprovecho una vez más la oportunidad para suscribirme como su servidor,”

7 En el anexo número 20 del expediente, la carta original del Dr. Miranda a la Dra. Zimmy, dice Luisiana State University.

8 En el anexo número 20 del expediente, el Dr. Miranda dirige la carta a la Dra. Zimny (apellido escrito con mn), pero en el acta que se encuentra en el expediente y en la que está en el tomo, escriben el apellido Zimmy (con doble m).

ARTICULO 21. El señor Rector da lectura a una comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

En la última sesión del Consejo Universitario, celebrada el 19 de agosto, la Facultad de Medicina presentó modificaciones a su Plan de Estudios, una de las cuales fue el no exigir tesis como requisito de graduación. Este aspecto fue aprobado y visto con beneplácito por la mayoría de los Decanos.

Esto no hace sino confirmar impresiones y conversaciones previas que he sostenido con varios decanos y que coinciden en que actualmente el requisito de graduación en las facultades profesionales, es un serio escollo para la normal incorporación de vastas energías humanas en nuestro conglomerado social. Creo que los siguientes hechos están bien establecidos: no existen suficientes oportunidades para que los egresados hagan sus tesis bajo una dirección adecuada, estimulante, que convierte esta etapa en algo positivo y fructífero. Como consecuencia de lo anterior, la mayoría de las tesis son deficientes, son concluidas después de un periodo muy prolongado de trabajo y la mayoría no representan un aporte significativo al estado actual de nuestros conocimientos. Pero lo que es más grave de todo es que un elevadísimo porcentaje de egresados nunca inicia o concluye su tesis y se transforman en una legión de elementos que trabajan en su campo respectivo, pero que no han culminado sus estudios sintiéndose desadaptados.

No sólo eso, sino que muchos de estos individuos pudiendo continuar su perfeccionamiento en estudios de post-graduado, no lo hacen por el simple hecho de que no han obtenido su título.

Considera que la cantidad de energías humanas que este simple requisito sustrae temporalmente de la colectividad es inmenso, y no tiene ninguna comparación con el significado que posee la formación profesional en sí. Estimo que la capacidad profesional de un graduado depende de muchos factores dentro de las cuales, me atrevo a señalar, la calidad intrínseca del individuo en lo que respecta a su responsabilidad y eficiencia; la formación profesional adquirida a lo largo de sus estudios antes y desde luego especialmente durante la Universidad. El valor que tiene en este aspecto al adiestramiento dado durante sus años de estudio universitario es infinito si se compara con lo que puede aportar la confección de una tesis.

Por todas estas razones y porque estimo que nuestra Universidad tiene un largo camino que cumplir en el perfeccionamiento de las carreras profesionales durante los estudios previamente dichos, he optado presentar el siguiente proyecto al Consejo Universitario:

- 1) “En las escuelas profesionales, queda desde este momento eliminada la tesis como requisito para la graduación.
- 2) En lugar de la tesis, como requisito de graduación en las facultades profesionales se exigirá un periodo de adiestramiento de seis meses, sin remuneración, en alguna institución estatal o en la Universidad, en un programa que será controlado por la Facultad respectiva, y que dé al futuro profesional adecuada experiencia en el campo respectivo. (internado).
- 3) Aquellos individuos que hayan egresado de sus respectivas facultades antes de 1962 deberán presentar, para graduarse, constancia fehaciente de haber trabajado en forma satisfactoria en alguna institución estatal por un período no menor a dos años, en la profesión respectiva o en su defecto deberán cumplir con el requisito II.
- 4) Aquellos egresados durante el año 1962 deberán cumplir para su graduación con el requisito II.

Compenetrado de las trascendencias del mismo, pero habiendo dado ya la Facultad de Medicina el primer paso en ese sentido, el que fue aprobado por el Consejo Universitario, creo que la abolición de la tesis en las escuelas profesionales, será una etapa a la que llegaremos tarde o temprano.

Del señor Rector con toda consideración y estima se suscribe como su atento y seguro servidor,”

Igualmente da lectura a una comunicación suscrita por el M.S. don Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras, relacionada con el mismo asunto, y que dice así:

“Estimado señor Rector:

Me refiero a la interesante carta que le enviara el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, en relación con la eliminación de las tesis de grado de las escuelas profesionales. Tuve el agrado de recibir una copia de esa carta.

Deseo expresar a usted que me adhiero a todas las razones del Dr. Miranda para la eliminación de ese trabajo de tesis. Debe sin embargo conservarse en las carreras de carácter académico en su nivel superior (Licenciatura y Doctorado) que de todos modos pasarán a la escuela de Graduados.

No comparto sin embargo el criterio del Dr. Miranda de sustituir las tesis por un internado sin remuneración, de seis meses en una institución estatal. Me parece que en el momento que un alumno egresa no esta en condiciones de trabajar sin remuneración durante seis meses.

Hay quienes empiezan a trabajar desde antes de egresar para poder sostener en sus estudios. Si tales internados son necesarios, que se establezcan para determinadas profesiones mas no en forma general.”

Previamente a resolver este asunto, sugiere se consulte a las Facultades que todavía exigen la presentación de una tesis y examen de grado para que a la mayor brevedad envíen sus ideas al respecto.

El Lic. Ramírez dice que su Facultad está abocada al estudio de las recomendaciones del Dr. Deno y sé esta estructurando un nuevo currículum para la Facultad de Farmacia; entre las proposiciones del Dr. Deno está la supresión de la tesis sustituyéndola con un periodo investigativo de un semestre, con 7 horas de crédito; es posible, agrega, que la Facultad acoja esa idea con algunas pequeñas variaciones. Solicita al señor Rector tramitar en la forma más expedita ese plan de estudios.

El Dr. Miranda deja claro que su carta trata únicamente de la supresión de tesis y no del examen de grado; que en cuanto al período investigativo que se propone no es para aumentar el trabajo de los estudiantes sino que se trata de una buena práctica que será de mucho valor en la carrera profesional del individuo. Está de acuerdo en que se haga la consulta a las Facultades interesadas para conocer sus ideas al respecto.

El Lic. Sáenz Renauld se manifiesta de acuerdo con la consulta; en lo que respecta a la Facultad de Microbiología dice que la idea del Dr. Miranda tiene gran aceptación y es posible que se recomiende; en todo caso, agrega, oportunamente se presentará el informe.

Pide la palabra el Dr. Fischel para manifestar su conformidad con la proposición del Dr. Miranda y aprovecha la oportunidad para recordar que la Comisión de Planes de Estudios y Programas, a propuesta de su Facultad, recomendó la eliminación de los exámenes prácticos y teóricos; con respecto a la tesis la Facultad todavía no se ha pronunciado pero oportunamente lo hará.

Sugiere el profesor Chaverri que la consulta se haga a todas las Escuelas profesionales para conocer sus opiniones; que en cuanto al asunto considera que

más que la supresión de la tesis y los exámenes de incorporación en las escuelas profesionales, valdría la pena considerar una idea, con el propósito de que los estudiantes se acerquen más a la biblioteca: Incluir en sus planes de estudios una asignatura de bibliografía, con la especialización correspondiente; de ese modo se puede exigir al joven la presentación de un trabajo investigativo sobre un tema determinado con antelación; la tesis quedará entonces en las especializaciones, en la Escuela de Graduados.

El Sr. Rector, refiriéndose a las palabras expresadas por el Prof. Chaverri, considera que todo ello se resolverá desde el momento mismo en que haya una transformación en nuestros métodos y procedimientos didácticos.

El Dr. Fischel nuevamente en uso de la palabra manifiesta que el informe del Dr. Mann está siendo traducido al español y entre las recomendaciones que hace está la de suprimir la tesis.

Hace uso de la palabra el Lic. Sotela para manifestar que la proposición del Dr. Miranda le satisface pero que no puede dar una opinión sin consultar a su Facultad; el cambio propuesto le parece muy interesante y al respecto informa que su Facultad está estudiando, por iniciativa del Colegio de Abogados, la creación de una Cátedra de Practica Forense, sin embargo, dice, antes de conocerse de esa iniciativa la Delegación que asistió a la Conferencia de Facultades de Derecho en Chile en abril de este año, se dio cuenta del establecimiento de un sistema como el apuntado por el Dr. Miranda. Con respecto a la idea expresada por el prof. Chaverri, en la Escuela de Derecho esto se viene haciendo desde hace algunos años en los Seminarios.

Después del cambio de impresiones se acuerda consultar a las Facultades su opinión al respecto.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 22. Ingres a al salón de sesiones el Representante Estudiantil Sr. Fernando Durán 9:35 horas.

El Dr. Hernán Bolaños U. Secretario de la Facultad de Odontología, dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado Sr. Secretario:

La Facultad de Odontología en su sesión ordinaria efectuada el 3 de setiembre de 1963 acordó por unanimidad, solicitar al Consejo Universitario la erogación en un presupuesto extraordinario de un medio tiempo del 15 de setiembre de 1963 al 28 de

febrero de 1964 para que el Dr. José Joaquín Ulloa, que acaba de llegar al país después de dos años de estudios en Diagnóstico Oral.

No escapará al ilustrado criterio de los señores miembros del Consejo Universitario, que los cursos que se iniciarán en marzo del año próximo, deberán estar totalmente organizados. La mayoría de ellos que incluyen las Pre-Clínicas y Clínicas de Operatoria, Prótesis, Cirugía y Periodoncia, giran alrededor de la Cátedra de Diagnóstico Oral, la cual nunca funcionó por inopia de la persona especializada.

Todos los esfuerzos de la Facultad, apoyados por la fundación Kellogg, han sido satisfechos con la llegada del Dr. Ulloa. Sin embargo, los anhelos del Dr. Mann y de la Facultad, se verían frustrados, de no comenzar el Dr. Ulloa, sus labores de inmediato. Es de impostergable necesidad el que se dé comienzo a esta reorganización lo antes posible, por cuanto, sería atrasar el progreso de los nuevos programas por varios meses, de iniciarla en el mes de marzo.

En espera de que esta solicitud sea aprobada me es grato suscribirme de Ud., atentamente,"

Pide la palabra el Dr. Fischel para explicar las razones del pedimento de la Facultad; dice que la Facultad hizo diversas gestiones ante la Fundación Kellogg, con la idea de que ese organismo financie un profesorado de tiempo completo para el Dr. Ulloa, similar al que tienen los doctores Carrillo, Muñoz etc. pero hasta el momento la Kellogg no ha dado ninguna respuesta. La Facultad tiene urgencia de poder contar con los servicios del Dr. Ulloa para organizar su Departamento de Diagnóstico Oral ya que es un especialista en esa materia; ruega pues al Consejo aprobar la petición de su Facultad.

El Lic. Sotela señala que el sistema reglamentario establecido ha sido el nombrar los profesores de tiempo completo o de medio tiempo en una determinada época al conocerse el presupuesto; pero pensando que pueden haber situaciones de gran urgencia para una Escuela o Departamento, debemos tener la flexibilidad suficiente para apreciar esa urgencia; en esta forma el precedente que se crearía no sería malo; en el caso concreto o cualquier otro que se presentara podría pensarse en que el Consejo, de previo a dar un pronunciamiento, diga si se trata de un caso de urgencia para poder hacer una designación antes del período ordinario en que esto se hace; si se aprueba, el asunto seguiría los demás trámites, en el caso contrario se archivaría; si la idea es aceptada, agrega, podría aplicarse a este caso pero considera que no hay suficiente información para votar si se trata de un caso de

urgencia o no; sería pues conveniente que la Facultad presentara un informe más detallado.

El Dr. Fischel dice que el caso es de suma urgencia para la Facultad y que con mucho gusto presentará un informe más detallado tal y como lo ha sugerido el Lic. Sotela.

Se acuerda, previamente a resolver el asunto, esperar el informe detallado que el Dr. Fischel presentará.

ARTICULO 23. Ingresa al salón de sesiones el Sr. Ministro de Educación, 10 horas. Se toma nota de la información que da el Dr. don Edwin Fischel, Decano de la Facultad de Odontología relacionada con la visita que funcionarios del IIME hicieron a esa Facultad y la colaboración que se les brindó en el trabajo de investigación que realizan sobre las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la Educación en los cinco países del Istmo.

ARTICULO 24. Se deja constancia en el acta de la circular que el señor Rector dirigió a los Decanos referentes a algunas ideas tendientes a analizar los objetivos y los planes de estudios de las Escuelas Profesionales. La comunicación dice así:

“Estimado compañero:

A fin de contribuir con algunas ideas tendientes a analizar los objetivos y los planes de estudios de las Escuelas Profesionales, he creído oportuno adicionar el documento presentado por el Lic. Claudio Gutiérrez Carranza, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, con algunos puntos que inserto más adelante.

Las proposiciones en referencia responden a dos posiciones que conviene se analicen a fin de llevar la reforma a todas las Escuelas Profesionales con suma prudencia, pero con paso firme y honda convicción.

Creo que el trabajo puede dividirse en tres etapas:

a) Las escuelas profesionales se organizan para autoanalizarse, mediante una comisión especial, constituida exclusivamente por miembros del seno de la respectiva Facultad. Este trabajo remataría con un plan de reforma.

b) El plan redactado, con vista en las necesidades de la respectiva escuela profesional, sería luego analizado por una gran comisión en la cual tendrían intervención organismos interesados directamente en el desarrollo de los planes reformistas y en el funcionamiento de la Universidad.

c) Análisis y discusión de cada uno de los planes de las escuelas profesionales por el Consejo Universitario ya ajustados a los objetivos de la reforma de 1957 y a las estructuras del primer año de Ciencias y Letras.

Además, creo oportuno indicar a los señores Decanos la conveniencia de elaborar planes de estudios flexibles, con pocas materias -a fin de que los métodos de enseñanza estimulen y faciliten la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y preparen las mentes para la investigación-, con muchas horas de trabajo en el laboratorio y la biblioteca. La idea es formar un profesional de inteligencia ágil, buenos hábitos de estudio, con capacidad para observar la realidad y en forma especial el campo dentro del cual va a moverse, con preparación específica para atender con buen dominio científico y técnico los asuntos de su profesión.

Para ello también creo oportuno sugerir, a quienes corresponda hacer el estudio de los planes, la idea de que podría pensarse en un ciclo básico y común de uno o dos años, sobre el cual se ofrecerían luego planes diferenciados acordes con las posibilidades de trabajo en el país. De ese modo, iríamos saliendo poco a poco del tipo de profesional que hasta el presente ha formado la Universidad de Costa Rica. Profesional magnífico cuya contribución al desenvolvimiento tecnológico del país queda ya registrado en nuestra corta historia económica y social. Sin embargo, a raíz del desenvolvimiento industrial y del funcionamiento de numerosas instituciones de servicio público y privado, urge que la Universidad de Costa Rica recoja el reto de los nuevos tiempos y forme un profesional adecuado.

Me permito, estimado compañero, presentar a usted las siguientes ideas, a fin de que merezcan su atención:

Consejo acuerda:

- 1- Encargar a cada una de las Facultades profesionales que integren dentro de un lapso de quince días una comisión de su seno encargada de hacer un estudio sobre los planes vigentes.
- 2- Esa comisión la coordinará el señor Decano de la respectiva Facultad, y verificará por lo menos una sesión a la semana.
- 3- Documento esencial para las deliberaciones será el informe del o los Evaluadores.

4- En los casos en que una Facultad no hubiera sido objeto de evaluación, el Consejo Universitario dará los pasos para contratar o solicitar los servicios de algún entendido en educación universitaria.

5- Cada una de las Comisiones de las Escuelas deberán tener listos los trabajos dentro de un plazo de ocho meses.

6- El Rector actuará como coordinador de las Comisiones de las Escuelas, y serán convocadas por él cuando lo estime conveniente.

7- Se integrará una Comisión compuesta por el Rector, el Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y el Director del Departamento de Estudios Generales de la mencionada Facultad.

8- Está comisión tendrá carácter asesor y orientador, y sus servicios serán solicitados durante la etapa preparatoria en que trabajen las comisiones de cada Escuela de consumo por el Decano de la respectiva Escuela y el señor Rector.

9- Cada uno de los Decanos informará al Consejo Universitario cada dos meses, del estado en que se encuentran los trabajos.

10- Una vez que los planes hayan sido elaborados serán discutidos por una gran Comisión, compuesta por los miembros del Consejo Universitario, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, tres Representantes del Departamento de Estudios Generales y de las Comisiones de cada una de las Escuelas Profesionales.

Con toda consideración soy de usted atento y seguro servidor,”

ARTICULO 25. El señor Rector dirigió a los señores Decanos una nota circular relacionada con acuerdos tomados por este Consejo tendientes a llevar adelante la reforma a los diversos ámbitos y estructuras universitarias.

La comunicación dice textualmente así:

“Distinguido compañero:⁹

Dirijo a usted el presente oficio con el objetivo de rogarle, en forma más atenta, que se sirva convocar a la Facultad que usted dirige, para motivar ideas dichas y discutidas en el seno del Consejo Universitario, así como acuerdos tomados por ese Alto Cuerpo, tendientes todos a llevar a acabo la reforma a los diversos ámbitos y estructuras universitarias.

9 En el acta del expediente aparece escrita a mano la nota: 5 de Set. de 1963.

La reforma del año de 1957 hasta el presente ha impulsado dos empresas educativas de importancia: primero, la llamada departamentalización –que en opinión del Dr. Waggoner, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Kansas, es lo verdaderamente original y nuevo en la enseñanza superior de nuestra Alma Mater- y, segundo, el programa de estudios generales.

En relación con el primero, la trayectoria desplegada durante los siete años de vigencia es magnífica: ha producido adecuado y satisfactorio grado de correlación; fortalecido los programas que se cumplen en las áreas de las letras y de las ciencias; mejorando mucho la administración e inversión de los fondos; hecho posible la instalación de laboratorios y gabinetes, usados en la actualidad por numerosos grupos de estudiantes; en una palabra, ha producido la unidad de la cultura y la institución a través de una enseñanza coordinada.

Respecto del segundo, o sea el programa de Estudios Generales, la reforma de 1957 aún no ha pasado del primer año. Una empresa como la citada necesita para realizar sus objetivos de un ambiente permeable, estimulante, acogedor, que abarque a la institución como un todo.

Los Estudios Generales no deben considerarse como un mero plan de estudios, o conjunto de materias y experiencias educativas que se ofrezcan, sino como un ideal o meta suprema de mejoramiento de la calidad humana. Craso error se cometería si confundiéramos Estudios Generales con un programa determinado, pues identificaríamos lo que es medio o instrumento con propósitos y fines. Esa idea es la que me ha movido en el seno del Consejo Universitario a decir que en cuanto al programa del primer año no hay fórmulas únicas, ni mágicas, ni salvadoras. Claro que en cierto momento conviene ponerse de acuerdo en el camino que vamos a seguir, para llegar a buen puerto o alcanzar una meta es indispensable seguir una ruta. Mas no caigamos en dogmatismos porque empobreceremos, precisamente, la libertad de escogimiento de los medios.

Si los Estudios Generales constituyen un plan de trabajo del cual los educadores universitarios se sirven para coadyuvar en la formación de un hombre culto, capaz de comprender y de sentir hondamente los más finos mensajes del quehacer humano, así como las más bellas expresiones de la naturaleza, los principios y objetivos en que se fundamentan deben extenderse a toda la enseñanza universitaria. La faena más difícil está a cargo del programa ofrecido en Primer año. Por lo tanto, continuar con tan interesante proceso cultural en los años subsiguientes aparece ante nosotros

como cosa fácil de hacer, si hay clara comprensión de lo que es la educación universitaria.

La reforma de 1957, en lo que respecta a formar un hombre sensible y abierto a los más significativos productos de la cultura y la naturaleza, está apenas en su orto. Es necesario que los profesores todos de la Universidad colaboren, cada uno desde su cabaña cultural y didáctica, en el desenvolvimiento de tan señera tarea educativa.

Parece conveniente que las Escuelas Profesionales procedan a hacer un examen de conciencia; un alto en el camino; y analizar con objetividad y buen método de trabajo los respectivos planes de estudios, comprendiendo los objetivos.

No creo buena política prejuzgar si un plan es bueno o malo, si debe reformarse en tal cual sentido. No, lo prudente es analizarlos con sumo cuidado a la luz de las necesidades actuales y válidas de los diversos campos profesionales, de los intereses y necesidades del país, de los programas de desarrollo económico y social que apliquen las Instituciones estatales y particulares.

La idea es rodear al joven, ya estudie en la Facultad de Ciencias y Letras o en cualquier otra, de un ambiente en el cual la enseñanza de las ciencias y de las técnicas correspondiente a cada profesión permita continuar en el desenvolvimiento de personalidades valiosas. Actuar de modo que en un cercano futuro todos los profesionales que terminen sus estudios en nuestra Alma Máter sean verdaderos agentes de humanidad. Aspiremos a una sociedad en la cual, en nombre de la libertad, no se escondan profesionales que confabulen contra la libertad, la justicia, en una palabra, contra la dignidad humana.

Jamás deben ser extraños a la educación universitaria los objetivos y el espíritu que presiden el programa de Estudios Generales que se ofrece en Primer Año. Cualquier ciencia o cualquier técnica, como creación humana, tiene hondas raíces en la filosofía y en la cultura; por lo tanto, si merecen adecuado tratamiento, pueden conducir tanto al adiestramiento profesional como a obtener un más alto grado de humanismo en los ciudadanos.

Con la intención implícita en las ideas expresadas en esta carta, estimado señor Decano, tendré mucho gusto de conversar con los compañeros de su Facultad lo más pronto que sea dable.

Con toda consideración soy de usted atento y seguro servidor,”

Se toma nota.

ARTICULO 26. En respuesta a una consulta hecha por el Consejo Universitario, la Facultad de Educación envía la comunicación que dice así:

“Distinguido señor Rector:

Para el trámite correspondiente ante el Consejo Universitario, presento por el digno medio de usted el informe más completo de la Facultad de Educación, sobre la solicitud que ella misma hizo y que se explica en la exposición siguiente.

1. El Profesor Manuel Arce fue nombrado profesor de tiempo completo en la Facultad de Educación a partir del mes de enero de 1963, con las siguientes responsabilidades principales:

- a) Dirección de la Sección de Educación Primaria.
- b) Cátedra de Metodología Genral.[sic.]¹⁰
- c) Cátedra de Metodología de la Lectura.
- d) Dirección del Seminario sobre Formación Docente.

2. La ROCAP a través de la USAID en Costa Rica, solicitó al Consejo Universitario que se le diera licencia al profesor don Manuel Arce por un año, para que tomara a su cargo un trabajo de la primera entidad en Centroamérica, comprometiéndose a sustituir al Dr. Arce con un experto de similar eficacia.

3. El Consejo Universitario después de haber consultado a la Facultad de Educación acogió la solicitud de ROCAP.

4. La ROCAP no pudo cumplir con su compromiso en forma completa. Sustituyó al profesor Arce la profesora María de Monisera, muy distinguida de acuerdo con su preparación y experiencia pero no con la especialidad requerida para sustituir al profesor Arce. Además la señora de Monisera sólo colaboró con la Facultad de Educación durante tres meses.

5. Las circunstancias anteriores obligaron a hacer ajustes y nombramientos para el año 1963 que alteraron las formas previstas para el presupuesto del año y variaron resoluciones administrativas que habían sido propuestas con motivo del nombramiento del Profesor Arce.

La Facultad de Educación, con el total respaldo del Consejo Universitario resolvió el problema en la siguiente forma.

A. Nombramiento del profesor don Rafael Cortés Chacón como Director de la sección de enseñanza Primaria, con recargo a la vez de la sección de especiales.

¹⁰ Término correcto: “General”.

B. Se hicieron arreglos con encargados de Cátedra en las Cátedras metodología General, Metodología de la lectura y Formación Docente.

C. Se nombró como secretaria de la Escuela a la profesora señorita Hortensia Sevilla que ocupaba el puesto de Oficial Primera.

D. Se nombró como Oridial[sic.]¹¹ Primero en sustitución de la señorita Sevilla, al profesor don Luis Armando Ugalde M.

Los anteriores arreglos se hicieron por el período de licencia concedido al profesor Arce.

Durante este año la Facultad ha tenido experiencia suficiente y ha hecho análisis sobre necesidades futuras que le han inclinado a solicitar al Consejo Universitario, por unanimidad, lo siguiente:

Que se mantenga la organización actual con los funcionarios y empleados nombrados para este año, por tener prueba convincente de que éste es el arreglo que más conviene a la Escuela de Educación, a saber: dejar al Profesor don Rafael Cortés Ch., como Director de la Sección de Educación Primaria, a la profesora señorita Hortensia Sevilla como Secretaria y al profesor don Luis Armando Ugalde M., como Oficial Primero.

La Facultad prevé mejoras a los programas para el año 1964 y considera indispensable que el profesor don Manuel Arce tenga a su cargo responsabilidades relacionadas con el incremento del trabajo de la Facultad en el próximo año. En primer lugar, propuso y reitera la Facultad que al regreso del profesor Arce se le encargue la coordinación del programa para profesores en servicio que se iniciará en el próximo mes de enero en la Escuela de Educación. También prevé la Facultad que dicho profesor tenga a su cargo algunas de las cátedras y servicios que están ya considerados en el plan del año 1964.

El señor Rector que estuvo presente en buena parte de la última sesión de Facultad, pudo darse cuenta de las proyecciones nuevas e importantísimas del programa que ha elaborado la Facultad para el año entrante.

La Facultad amplía así su solicitud anterior y reitera ante el Consejo Universitario su respetuosa gestión para que se hagan los ajustes indispensables y se resuelva satisfactoriamente su justa petición.”

¹¹ Término correcto: “Oficial”.

En relación con las proyecciones nuevas e importantísimas del programa que ha elaborado esa Facultad para el año entrante, el señor Rector manifiesta que estuvo presente en la última sesión de dicha Facultad y pudo darse cuenta de algunos de los planes que se aprobaron y que próximamente serán considerados por el Consejo; el plan es, repite, muy interesante porque determina la fisonomía de la Facultad de acuerdo con los planes y principios aprobados por el Consejo; es cierto, agrega, lo que dice la Facultad en relación con los acuerdos tomados por este Consejo cuando, ya nombrado el Dr. Arce profesor de tiempo completo, se solicitó por parte del A.I.D. el permiso para que fuera a trabajar a Guatemala; luego se consiguió en Washington una profesora pero no satisfizo; hubo pues necesidad de hacer una distribución de actividades administrativas que son las que se indican en la carta transcrita.

Pide la palabra la Dra. Gamboa para manifestar que sería un descalabro para la Facultad desarmar el sistema administrativo actual que ha dado muy buenos resultados; por otra parte, agrega, el mal cumplimiento dado por A.I.D. a su compromiso dió lugar a un descalabro económico del presupuesto de la Facultad; solicita se mantenga el sistema administrativo actual, para que no se cause daño a la Facultad y que se tomen las providencias del caso para financiar el salario del Dr. Arce durante los meses de enero y febrero próximos.

El Dr. Miranda manifiesta que en la sesión anterior dejó contando su posición en este asunto, posición que sigue manteniendo; considera que el procedimiento administrativo seguido en este asunto es un mal precedente; si un funcionario que viene a sustituir a otro no sirve debe claramente expresarse así; por principio de mecánica administrativa su voto será negativo.

El Sr. Rector dice que la ayuda que la A.I.D. da a las Escuelas, hay cierto trato discriminatorio; para no entorpecer los programas que se están realizando y que favorecen a las Facultades de Medicina y Microbiología no ha informado de ello al Consejo; pero su intención es protestar ante estas instituciones que han estado en contra de los programas que el Consejo a planteado, mientras están al servicio de los programas que a ellos les gusta o que ellos hacen; no hay razón alguna para que los latinoamericanos estemos en una actitud de sumisión y de temor ante esta entidad.

El Dr. Miranda se refiere a las palabras expresadas por el señor Rector; considera que el asunto es delicado y si hay argumentos sobre el trato discriminatorio deben

entonces considerarse y hacer nuestra protesta. Sugiere al señor Rector presentar sus argumentos para que el Consejo pueda considerar el asunto.

El señor Rector ofrece presentar un memorándum para conocimiento de los señores miembros del Consejo.

Después del cambio de impresiones se acuerda acoger la solicitud de la Facultad de Educación y pasar el asunto a consideración de la Comisión de presupuesto para que financie el salario del Dr. Arce, durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Comunicar: Facultad, Comisión, DAF., Ps.

ARTICULO 27. El señor Director del Depto. Legal dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Señor Secretario:

Con referencia a la consulta que me hace sobre el texto del proyecto de convenio entre el Instituto de Estadística de la Universidad, la Dirección General de Estadística y Censos y el Centro Latinoamericano de Demografía de Naciones Unidas según acuerdo del Consejo tomado en la sesión 1308, me permito informarle que no veo de su texto disposición alguna que impida la autorización de dicho convenio si, como parece, se estima de conveniencia su realización.

Llamo la atención únicamente en cuanto a estos dos puntos:

a) La cláusula 4ª habla de un presupuesto de gastos “ con indicación de los gastos que serán financiados por el Instituto de Estadística...” Creo que los únicos gastos que estaría en capacidad de financiar la Universidad serían los correspondientes al pago normal de su personal; sean sus sueldos de presupuesto. De manera que valdría la pena que sea clara la situación con el señor Director del Instituto antes de autorizar el contrato; y de ser posible que se incluya en vez de la frase que el contrato tiene ahora otra que dijera: “...los que corresponde financiar al Instituto de Estadística, QUE EN TODO CASO SERÁN LOS CORRESPONDIENTES A SALARIOS DE SUS FUNCIONARIOS YA AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD...” Esto desde luego, si el Consejo comparte la idea de no comprometerse económicamente y si ello no se lesiona el proyecto.

b) El Consejo tiene razón al dudar de si el señor Director del Instituto puede firmar este convenio. Siendo como es parte de la Universidad, por imperativo del artículo 35 inc. 2, le corresponde al Rector la firma del convenio correspondiente, por lo que

debe modificarse el encabezamiento del proyecto y hacer aparecer al Prof. don Carlos Monge como Rector en vez del Lic. Romero como Director.”

Se acuerda acoger las sugerencias del Depto. Legal.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas, Personal , DAF.

ARTICULO 28. El señor Director del D.B.O., profesor don Mariano L. Coronado, dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Como es de su conocimiento, los exámenes de foto- fluoroscopia se están realizando desde hace algunos días a todos los alumnos, personal docente y administrativo de la Universidad.

De acuerdo con las listas hechas por la Sección de Salud, los cuatro empleados de la Unidad Móvil deben permanecer durante diez días en la Ciudad Universitaria, en las horas de la noche, para atender a los alumnos y personal de las Facultades que trabajan en ese período.

Como dentro del presupuesto del Ministerio de Salubridad Pública no encuentran esas horas extra, el Jefe de la Sección de Salud solicita la suma de ¢549.20 para efectuar el pago a los empleados arriba mencionados.

Esta Dirección recomienda la solicitud que hace el Jefe de la Sección de Salud para solucionar el problema de las horas extra de los funcionarios de la Unidad Móvil.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de suscribirme de Ud. muy atento y seguro servidor y amigo,”

Se acuerda acoger lo solicitado. La Comisión de Presupuesto determinará la partida de donde se tomará la suma requerida.

Comunicar: D.B.O., Comisión Ps. DAF.

ARTICULO 29. La Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica dirige al señor Rector la comunicación que dice así:

“Estimado señor Rector:

Como es de su conocimiento la Asociación de Estudiantes de Derecho (AED) decidió retirarse de la FEUCR. Las razones aducidas son textualmente;

“La total incapacidad de los organismos dirigentes de la FEUCR para defender los intereses de los estudiantes, y la manifiesta y constante animadversión de dichos organismos hacia nuestra Escuela.”

La FEUCR aceptó el retiro de la AED pero rechazó sus razones porque consideró:

1)- Que si bien es cierto que la FEUCR no ha cumplido a cabalidad los objetivos para los cuales fue creada, lo correcto es revisar su estructura, reformarla y adecuarla a las necesidades de los estudiantes, pero no retirarse y buscar así, la destrucción de la unidad estudiantil.

2)- Que es falso que exista animadversión hacia la AED. Al iniciar actividades el actual Consejo Superior de FEUCR, dos representantes de Derecho formaban parte del directorio, los compañeros Luis A. Guillen y Víctor Fernández. Posteriormente el compañero Oscar Soley, también representante de Derecho, ocupó la dirección de "El Universitario". Un polígrafo que no era de utilidad para la FEUCR, fue vendido a la AED, aún cuando otras Asociaciones estaban interesadas en adquirirlo.

El cargo de animadversión queda pues desvirtuado.

Por ser la FEUCR el organismo estudiantil reconocido por el ESTATUTO ORGÁNICO de la Universidad de Costa Rica, quisiéramos una interpretación por parte del Consejo Universitario, de los artículos 92, 93 y 97 del mencionado Estatuto, a fin de aclarar si al dejar de pertenecer a esta Federación, los estudiantes de Derecho pierden sus tres representantes con voz y voto, ante el Consejo de su respectiva Facultad.

El propósito que nos guía a pedir esta interpretación, es únicamente el de proteger la unidad y solidaridad estudiantil, y evitar que en futuro asociaciones estudiantiles pretendan desintegrar la FEUCR, alegando razones tan carentes de sentido, como las aducidas por los estudiantes de Derecho.

Agradeciéndole de antemano toda la atención que se sirva prestar a la presente, nos suscribimos de Ud. como atentos y seguros servidores,"

Pide la palabra el Lic. Sotela para contestar la interpretación solicitada por los estudiantes; dice que la Facultad de Derecho ha celebrado varias reuniones y ha admitido en su seno a la representación estudiantil por una razón muy sencilla; la FEUCR es una Federación y una Federación es una reunión de asociaciones; la Asociación no ha desaparecido; lo que ha desaparecido es su integración a la Federación. Queda pues contestada la interpretación sin entrar a discutir los otros detalles de la comunicación.

El Representante Estudiantil señor Fernando Durán dice que el asunto tiene sus implicaciones; recuerda que la función principal de la FEUCR es representar a los

estudiantes ante los organismos universitarios; que precisamente el artículo 97 del Estatuto Orgánico señala que el Consejo Superior de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica estará integrado por todos los representantes estudiantiles miembros de la Asamblea Universitaria; en estos momentos, agrega, la Asociación de Estudiantes de Derecho no está representada ante la Federación; no hay ninguna duda, dice, de que en alguna forma deben estar representados los estudiantes de Derecho pero se plantea el problema y habría que buscar una solución extra estatutaria; la preocupación que hay es que al separarse una Asociación de la Federación pierde el nexo que hay entre esa Asociación y la Federación y los estudiantes no podrían hacerse representar en el seno del Consejo. Por todo ello considera que el Consejo Universitario debe hacer ver a la Asociación de Estudiantes de Derecho que el único órgano que puede representar a los estudiantes universitarios en el seno del Consejo y en la Asamblea Universitaria es la Federación, que la Asociación de Estudiantes de Derecho puede retirarse pero con ello están haciendo que esos estudiantes pierdan el derecho de estar representados en la Asamblea Universitaria.

El señor Ministro de Educación manifiesta que en su criterio el asunto es muy delicado, que si bien el artículo 92 del Estatuto permite a los estudiantes asistir a las reuniones de las Facultades, el artículo 97 dice que el Consejo Superior de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica estará integrada por todos los representantes estudiantiles miembros de la Asamblea, de modo que si los estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Derecho desean asistir a las sesiones [sic.]¹² de la Asamblea deben ser miembros de la FEUCR. Considera, repite, que el asunto debe estudiarse mejor para evitar posibles conflictos estudiantiles que no convienen.

En uso de la palabra la Dra. Gamboa manifiesta que el asunto, en el fondo, se trata más bien de relaciones de armonía entre los estudiantes. Está de acuerdo con lo expresado por el señor Ministro de Educación de que el asunto debe estudiarse un poco más.

El Sr. Rector propone y así se acuerda que una comisión integrada con el Sr. Ministro de Educación, el Lic. Tristán y él para ver si es posible llegar a una solución

12 Término correcto: "sesiones".

satisfactoria del asunto y sin dejar de tomar en cuenta la opinión expresada por el Lic. Sotela.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 30. Se da lectura a una comunicación suscrita por el Sr. Director del Departamento de Administración Financiera y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, don Víctor Manuel Sagot, que dice así:

“Estimado señor Rector:

Me permito elevar, por su digno medio, a conocimiento del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión #148, celebrada el día 4 de los corrientes a las trece horas y treinta minutos:

Artículo 1º) Se acoge la recomendación del Consejo Universitario en el sentido de financiar el sueldo del Dr. Antonio Balli, a partir del mes de setiembre y por el resto del período fiscal, tomando los fondos del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, en la parte destinada a cubrir al aporte especial. La suma que se debe tomar para ese fin es de ¢16.380,00.

Artículo 2º) Se autoriza la prórroga de la ayuda que se otorga al Lic. Carlos Luis Solera, para que continúe estudios y pueda obtener el doctorado. Los fondos se tomarán de un remanente de la partida de Becas del año pasado.

Artículo 3º) En vista de que los Jornales del Taller de Ebanistería, sólo están financiados por medio año, se autoriza financiar el otro medio año, tomando la suma de ¢50.000,00 de la partida destinada a imprevistos del Edificio de Odontología. Ese procedimiento se ha seguido con los edificios de Ciencias Económicas y Medicina, o se[sic]¹³ que mientras el Taller estuvo elaborando los muebles, la operación completa del mismo fue financiada con los fondos del edificio en construcción. Además se toma en consideración que a esta altura no se ha presentado ninguna solicitud para extra en la construcción, probablemente por un mejor planeamiento del edificio, gracias a la experiencia adquirida por el Departamento de Planeamiento y Construcciones.

Sin otro particular me suscribo de usted atento seguro servidor,”

Se acoge el informe de la Comisión.

13 Término correcto: “sea”.

El Dr. Fischel deja constancia de su inconformidad en lo que respecta al punto 3º) del informe pues considera que debió darse oportunidad de estudiarlo.

Comunicar: Comisión, Fac. interesadas.

ARTICULO 31. El señor don Francisco Saénz E. Jefe de la Sección de Servicios Generales dirige al señor Secretario General la comunicación que dice así:

“Estimado don Eugenio:

Considerando la situación tan difícil que atraviesa el Taller de Ebanistería, para la elaboración de muebles solicitados por las distintas facultades y departamentos, ya que no existen partidas en el presupuesto ordinario para materiales de Taller, en la forma más atenta ruego a usted, si a bien lo tiene, solicite al Consejo Universitario una suma por valor de ¢20.000,00 para reforzar esa partida. Le envío adjunto un cuadro de los muebles que me he visto obligado a suspender su confección, por los motivos antes apuntados.”

El cuadro de los muebles es el siguiente:

“MUEBLES SOLICITADOS A LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
ESCUELA DE MEDICINA: 72 muebles.

Orden trabajo #	Clase de mueble
18-63	1 casillero grande, sin comenzar.
86-63	2 negatoscopios, terminados, falta material eléctrico.
179-63	3 mesas para balanzas, comenzadas
180-63	2 estantes, laqueados sin armar
181-63	10 cajas pequeñas, sin comenzar
175-63	2 escritorios, comenzados falta laca y herraje
182-63	1 carro ruedas de hule, terminado falta rodines
183-63	1 lockers, comenzado
208-63	3 tarjeteros comenzados falta herraje
216-63	3 tarjeteros con gaveta, comenzados
237-63	20 cajas para huesos, comenzadas

230-63	2 gabinetes, sin comenzar
226-63	2 escritorios comenzados
227-63	20 sillas corrientes tapizadas sin comenzar
ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA: 12 muebles	
231-63 a 235-63	8 muebles de laboratorio, sin comenzar
212-63	4 mesas teñir sin comenzar
ESCUELA DE FARMACIA: 1	
182-63	1 carro ruedas de hule, terminado, faltan rodines
ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS:	
217-63	Reparación de 20 pupitres
ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS: 1	
Orden trabajo #	Clase de mueble
228-63	1 marco pizarra, sin comenzar
930	arreglo mesa grande, no se hizo el trabajo
FACULTAD DE AGRONOMÍA: 1	
199-63	1 caja de madera, terminada, falta instalación eléctrica
INVESTIGACIONES AGRONOMICAS: 2	
194-63	1 mesa de dibujo, sin comenzar
193-63	1 tarjetero, comenzado
CONSERVATORIO DE MUSICA: 1	
223-63	1 silla giratoria, sin comenzar.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO: 2	
172-63	2 archivadores grandes, falta laca y herraje
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA: 6	
229-63	6 cajas para archivos, sin comenzar
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA: 10	
205-63	10 estantes sencillos, comenzados

C.S.U.C.A.: 2

221-63 2 escritorios, terminados, falta herraje

SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES:

215-63 Arreglo de escritorio, sin comenzar.

Lista de muebles solicitados por la Escuela de Medicina para ser presentados a consideración de la Comisión Asesora de esta Sección.

Cátedra de Farmacología: 18

1 estante para instrumentos quirúrgicos

2 estantes para cristalería

4 percheros

3 mesas para máquina de escribir

3 sillas giratorias

3 sillas corrientes

1 escritorio

1 estante (diseño a discutir)

Cátedra de Bioquímica: 91

1 biblioteca con puertas de vidrio

7 perchas

2 sillas giratorias

20 gradillas para aereación

30 soportes para pipetas

2 pares de prensa libros

6 estantes con puertas de vidrio

24 bancos de tornillo

2 estantes para reactivos con puertas de vidrio corred. y cerradura

2 escritorios pequeños

4 sillas

2 escurrideros de cristalería

Mobiliario para acondicionar el laboratorio de aparatos.

Profesor visitante: 8

1 escritorio

1 silla giratoria

2 sillas corrientes
1 sillón confortable
1 mesa para máquina de escribir
1 percha
1 basurero
Biblioteca: 5
1 estante para revistas
1 mesa para teléfono
1 sillón confortable
1 sofá confortable
1 estante para huesos y modelos anatómicos
Oficina del Dr. Fonseca: 2
1 sillón confortable
1 mesa para máquina de escribir
Oficina del Dr. Cruz: 2
1 sillón confortable
1 mesa para máquina de escribir
Oficina del Dr. Iglesias: 4
1 sillón confortable
1 mesa para máquina de escribir
1 silla
1 banco
Laboratorio de Técnicas Histológicas: 2
2 bancos giratorios
Sala Anatomía Microscópica I: 10
9 bancos giratorios
1 mesa de demostración
Sala Anatomía Microscópica II: 39
39 bancos giratorios
Sala de Disección: 15
15 bancos de madera
Cátedra de Anatomía: 6
6 gabinetes para archivo de láminas, modelos iguales a los importados.
1 vitrina con paredes y estantes de vidrio

Cátedra de Psiquiatría, Hospital Neuro-Psiquiátrico Chapuí: 20

20 sillas pupitres

Total muebles Escuela de Medicina para autorizar: 243

Muebles solicitados por Depto. de Publicaciones para ser autorizados por la Comisión Asesora de Servicios Generales:

3 archiveros ”

Se acuerda pasar el asunto a consideración y estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión, S. Generales.

ARTICULO 32. Se aprueban las siguientes formulas de Certificado de Asistencia y de Aprovechamiento para los que asistieron al curso semestral de Bibliotecología que impartió la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica sobre administración de Bibliotecas, Catalogación y Clasificación de libros y Servicios de Referencia:

Certificado de Asistencia:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Y

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Otorgan el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A _____
Por haber recibido el curso semestral de Bibliotecología que impartió la
Biblioteca de la Universidad de Costa Rica sobre Administración de
Bibliotecas, Catalogación y Clasificación de y Servicio de Referencia.
San José, Costa Rica _____

Ministro de Educación Pública

Rector de la U. de Costa Rica

Director Gral. Enseñanza Media

Director Biblioteca U. de C.R

Interesado

Certificado de Aprovechamiento:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Otorgan el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

A: _____

Por haber recibido el curso semestral de Bibliotecología que impartió la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica sobre Administración de Bibliotecas, Catalogación y Clasificación de libros y Servicio de Referencia.

San José, Costa Rica. _____

Ministro de Educación Pública

Rector de la U. de Costa Rica

Director Gral. Enseñanza Media

Director Biblioteca U. de C.R.

Interesado

A las once horas con quince minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 51, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.